

SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: DTE/DTI3

CUA: 2092

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Control y Seguimiento de Proyectos está subordinado al Departamento de Tecnología Informática.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Elaborar procedimientos relacionados a la implementación de Proyectos de Innovación de Tecnología Informática.
- 2.2.** Emitir propuesta para la adquisición de aplicativos para la gestión de Proyectos de Tecnología Informática.
- 2.3.** Gestionar la integración, alcance y los costos de los Proyectos de Tecnología Informática.
- 2.4.** Elaborar y evaluar Proyectos de Innovación de Tecnología Informática, en base a los procesos ejecutados en la Institución.
- 2.5.** Controlar la ejecución de presupuesto y el Plan Anual de Contrataciones del área.
- 2.6.** Elaborar el Programa Anual de Contrataciones y realizar las previsiones presupuestarias para el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos del área.
- 2.7.** Administrar los contratos de adquisición e implementación de sistemas, insumos, servicios e infraestructura asociada de tecnología informática, como también de consultoría externa inherentes a proyectos específicos.
- 2.8.** Efectuar el seguimiento y el control de la adquisición y la implementación relacionada a los Proyectos de Tecnología Informática.
- 2.9.** Organizar el archivo de documentos de respaldo a distintas intervenciones en el control y seguimiento de proyectos realizados.
- 2.10.** Coordinar los trabajos de soporte técnico con los proveedores, en caso de emergencias relacionadas a Tecnología Informática.